

ESTADO No. 76

Fecha Estado: 04/09/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220190054800	Ejecutivo Singular	DIANA MARIA GUINOUVART CANO	LUIS ALFREDO MONSALVE GALLEG0	Auto pone en conocimiento SEPT. 03/2020 respuesta de la Cámara de Comercio al oficio 675.	03/09/2020		
05001310301220200019400	Verbal	IVONE ASTRID ARISTIZABAL TUBERQUIA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda SEPT. 03/2020 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	03/09/2020		
05001310301220200019800	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIANA MARGARITA MUNERA HOYOS	MAICOL ANTONIO CARRILLO ECHAVARRIA	Auto rechaza demanda SEPT. 03/2020 por falta de competencia, ordena remitir a Civil Municipal.	03/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CRISTINA ZULUAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO (A)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 76

Fecha Estado: 04/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220190001200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GERMAN ANDRES ARISTIZABAL HERNANDEZ	GERMAN ANDRES ARISTIZABAL HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento SEPT. 03/2020 resuelve memorial y requiere.	03/09/2020		
05001310301220190014000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ISAZA INGENIEROS SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion SEPT. 03/2020 ordena a las partes presentar liquidación del credito, condena en costas a la ejecutada, fija gastos de curaduría.	03/09/2020		
05001310301220190022300	Verbal	BYRON DEJESUS AGUIRRE CASTAÑO	SARA MARCELA MONTOYA MONTOYA	Auto pone en conocimiento SEPT.03/2020 no tiene en cuenta escritos, requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	03/09/2020		
05001310301220190023400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA ROSALBA PAREJA VANEGAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion SEPT. 03/2020 ordena a las partes presentar la liquidación del crédito, condena en costas a la ejecutada, fija gastos de curaduría.	03/09/2020		
05001310301220190033900	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE HORACIO GIRALDO CASTAÑO	Auto pone en conocimiento SEPT. 03/2020 respuesta de la Fiscalía 45, ratifica fecha de audiencia 26 de Octubre de 2020 a las 9:00 a.m.	03/09/2020		
05001310301220190035700	Verbal	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ARROYAVE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Auto requiere SEPT. 03/2020 a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	03/09/2020		
05001310301220190043400	Verbal	DISTRIZAPATOS Y CIA LTDA	COLTEBIENES LTDA.	Auto aprueba liquidación SEP. 03/2020 de costas.	03/09/2020		
05001310301220190043400	Verbal	DISTRIZAPATOS Y CIA LTDA	COLTEBIENES LTDA.	Auto corre traslado SEPT. 03/2020 de la excepciones de mérito por el término de cinco (5) días.	03/09/2020		
05001310301220190048200	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto resuelve procedencia suspensión SEPT. 03/2020 suspende proceso hasta el 31 de octubre de 2020.	03/09/2020		